



República Dominicana

Ayuntamiento del Municipio de Bonao

Provincia de Monseñor Nouel

RNC.4-0300019-4

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE URGENCIA

Referencia AMBO-MAE-PEUR-2022-0001

PARA LA ADQUISICION DE TRES (3) CAMIONES COMPACTADORES NUEVOS para ser incorporados al sistema de recolección de residuos solidos en el municipio de Bonao, de acuerdo con las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Especificas.

ENMIENDA NO. 01-2022

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Bonao, debidamente constituido por **Lic. Porfirio Antonio Reyes**, Secretario General del Ayuntamiento Municipal de Bonao y Presidente Comité de Compras y Contrataciones, actuando en representación del **Dr. Eberto Antonio Núñez**, alcalde municipal; **Licdo. Luis Hernández**, Consultor Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licda. Zunilda Canela de Carmona** Tesorera, miembro; **Juan Antonio Macea Martínez**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro, y el **Lic. Marcos Núñez**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; en atención a la convocatoria realizada al efecto por el Presidente del Comité, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis(2006), el Pleno de este Comité de Compras y Contrataciones, en atención a las recomendaciones remitidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a través del Departamento de Monitoreo y Análisis de Datos del SNCCP, de fecha 3 de noviembre del 2021, emite las siguientes **ENMIENDAS** al **Pliego de Condiciones Especificas para la Licitación de Urgencia Referencia AMBO-MAE-PEUR-2022-0001**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 2 de Marzo del 2022, el Ayuntamiento Municipal de Bonao, a través del Comité de Compras y Contrataciones, inicio el Proceso de Licitación de Urgencia para la adquisición de tres (3) camiones compactadores nuevos, para la recogida de los desechos sólidos del municipio,

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 18 Párrafo III de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, que indica: "Podrán realizarse adendas a los pliegos de condiciones, que no alteren sustancialmente los términos originales, sólo en los casos, forma y plazos que establezcan los reglamentos de la presente ley. Siempre se deberá otorgar a los oferentes tiempos suficientes para realizar los ajustes necesarios a sus ofertas. Las adendas deberán ser notificadas a todos los oferentes que hayan adquirido los pliegos y publicadas en los mismos medios en que se difundió el original".

M.A.N.P. F.A.H.C.
A.M.M.
E.C.

P.N.K.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 81 del Reglamento No. 543-12 sobre Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece que *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ayuntamiento Municipal de Bonao, acorde con lo indicado en el artículo 35 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO: La Resolución Núm. PNP-03-2021, la DGCP busca identificar, de manera temprana y oportuna, posibles inobservancias a los procesos de contratación gestionados a través del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas, que pudieran afectar el interés general y los derechos de los interesados en participar.

CONSIDERANDO: Que mediante dicha Resolución Núm. PNP-03-2021, la DGCP formaliza el Monitoreo Preventivo Aleatorio a las bases de los procedimientos de contratación que realizan las instituciones del sector público, sujetas a las regulaciones previstas en la Ley 340-06, de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que, a los fines de verificar la correcta aplicación de la Ley 340-06, en el presente proceso de Licitación, en fecha 10 de febrero del 2022, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Bonao, remitió una solicitud de asesoramiento y revisión de Pliego de Condiciones Específicas, al Departamento de Monitoreo Preventivo del Órgano Rector.

CONSIDERANDO: Que a la luz del Artículo 7, de la Resolución Núm. PNP-03-2021, sobre Monitoreo Preventivo a los procesos, las observaciones realizadas a los pliegos de condiciones, son de aplicación obligatoria, so pena de la nulidad del proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha 7 de marzo del 2022, fue recibido en el correo institución del Ayuntamiento Municipal de Bonao, las recomendaciones del Departamento de Monitoreo Preventivo de la DGCP, mediante el cual, sugiere la corrección de varios aspectos del Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Licitación de Urgencia para la adquisición de tres (3) camiones compactadores nuevos, Referencia AMBO-MAE-PEUR-2022-0001.

VISTA: La convocatoria del Procedimiento de Licitación de Urgencia Referencia AMBO-MAE-PEUR-2022-0001 para la adquisición de tres (3) camiones compactadores, para ser incorporados al sistema de recolección de residuos sólidos en el municipio de Bonao, de acuerdo con las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus

M.A.N.P.

A.M.M.

P.A.H.C.

J.C.

P.N.

modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año Dos mil Doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. PNP-03-2021, la DGCP formaliza el Monitoreo Preventivo Aleatorio

VISTA: Las sugerencias remitidas vía correo electrónico, por la el Departamento de Monitoreo Preventivo de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de fecha 7 de marzo del 2022.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Bonaó, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año Dos mil Doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación de Urgencia Referencia AMBO-MAE-PEUR-2022-0001, en los puntos y formas que se presentan a continuación:

1.- Se modifica el Acápite 2.2. Procedimiento de Selección. El Procedimiento de Selección será: PROCEDIMIENTO DE URGENCIA de Etapas Múltiples.

En lo adelante, el **Acápite 2.2, Procedimiento de Selección**, del Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación de Urgencia Referencia **AMBO-MAE-PEUR-2022-0001**, se leerá de la siguiente manera:

Acápite 2.2. Procedimiento de Selección. El Procedimiento de Selección será: PROCEDIMIENTO DE URGENCIA de Etapa Única.

2.- Se modifica el Acápite 2.5.- Cronograma de la Licitación, donde se establecen las fechas en que serán ejecutadas cada unas de las tareas, desde el inicio hasta la conclusión de la presente licitación, el cual presenta incongruencias entre las fechas del Pliego de Condiciones elaborado por el Comité de Compras, y las fechas del Portal Transaccional.

En lo adelante, el **Acápite 2.5, Cronograma de la Licitación**, del Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación de Urgencia Referencia **AMBO-MAE-PEUR-2022-0001**, se leerá de la siguiente manera:

2.5, Cronograma de la Licitación

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|--|---------------------------------------|
| 1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria. | Miércoles 2 y jueves 3 de marzo 2022. |
| 2. Presentación de aclaraciones | Viernes 4 de marzo 2022. |

| | |
|---|---|
| 3. Reunión aclaratoria | Martes 8de marzo 2022. |
| 4. Plazo máximo para expedir emisión de circulares, enmiendas y/o adendas | Martes 15 de marzo 2022 / 11:00 am |
| 5. Presentación de ofertas | Jueves 17 de marzo 2022 / 11:05 am |
| 6. Aperturas de ofertas | Jueves 24 de marzo 2022 / 11:11 am |
| 7. Evaluación de ofertas | Viernes 25 de marzo 2022 / 11:00 am |
| 8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. | Martes 29 de marzo 2022 / 11:00 am |
| 9. Ponderación y evaluación de subsanaciones | Jueves 31de marzo 2022 / 11:00 am |
| 10. Acto de adjudicación | Jueves 7 de abril 2022 / 11:00 am |
| 11. Notificación de Adjudicación | Viernes 8 de abril 2022 / 11:00 am |
| 12. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento | Miércoles 13 de abril 2022 / 11:00 am |
| Subscripción del contrato / Orden de Compras y/o Orden de Servicio | Lunes 18 de abril 2022 / 11:00am |
| 13. Publicación del contrato / Orden de Compras y/o Orden de Servicio | Miércoles 20 de abril 2022 / 11:15 am |

3.- Se modifica el acápite 2.11-Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
 (Sello social)
 Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BONAÓ
 Referencia: AMBO-MAE-PEUR-2022-0001
 Dirección: Av. Dr. Columna Esq. Calle 16 de Agosto,
 Bonaó. Teléfonos: 829-259-9574

Este Sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los peritos designados.

En lo adelante, el Acápito **2.11-Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”**, del Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación de Urgencia Referencia **AMBO-MAE-PEUR-2022-0001**, se leerá de la siguiente manera:

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” (MODIFICADO)

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
- Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BONAÓ
Referencia: **AMBO-MAE-PEUR-2022-0001**
Dirección: **Av. Dr. Columna Esq. Calle 16 de Agosto,**
Bonaó. Teléfonos: 829-259-9574.

Las Ofertas podrán ser presentadas tanto de manera física como en línea a través del Portal Transaccional del Órgano Rector, en la misma fecha y hora indicadas en el Cronograma.

Este Sobre contendrá en su interior el **“Sobre A”** Propuesta Técnica y el **“Sobre B”** Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

4.- Se modifica el acápite 2.12- Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se recibirán en el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BONAÓ** en el Departamento de Compras, en la Av. Dr. Columna Esq. Calle 16 de Agosto, Bonaó, República Dominicana, hasta las 11:00a.m., del día indicado en el Cronograma de la Licitación, que solo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones.

Los **“Sobres B”** quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En lo adelante, el Acápito **2.12- Lugar Fecha y Hora**, del Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación de Urgencia Referencia **AMBO-MAE-PEUR-2022-0001**, se leerá de la siguiente manera:

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se recibirán en el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BONAÓ** en el Departamento de Compras, en la Av. Dr. Columna Esq. Calle 16 de Agosto, Bonaó, República Dominicana, hasta las 11:05a.m., del día indicado en el Cronograma de la Licitación, así como las recibidas a través del Portal Transaccional del Órgano Rector, que solo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones.

Los "Sobres B" quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

5.- Se elimina la parte infine del acápite 2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación. (SE ELIMINA EN APEGO A LA RESOLUCION RIC-206-2020 EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y RECLAMACION DEL SNCCP DEL ORGANO RECTOR)

6.- Se elimina el literal B, del acápite 3.4 Criterio de Evaluación

B) Evaluación Capacidad Técnica: Modalidad de PUNTUACIÓN (SE ELIMINA POR CONTENER CONDICIONES SUBJETIVAS PARA VALORIZAR LOS PUNTAJES)

SEGUENDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Bonao, la publicación en el Portal Institucional y del Órgano Gestor de la presente enmienda, conjuntamente con el Pliego de Condiciones Específicas modificado, y la comunicación de la misma a todos los oferentes interesados en participar en el procedimiento en cuestión.

Dada y firmada en municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los cuatro (14) días, del mes de marzo, del año dos mil veintidós (2022).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BONA O.**

Lic. Porfirio Antonio Reyes

Presidente Comité de Compras y Contrataciones

Licdo. Luis Hernández
Miembro

Licda. Zunilda Canela De Carmona
Miembro

Lic. Marcos Núñez
Miembro

Juan Antonio Macea Martínez
Miembro